

CONVOCATORIA

CRITERIO JURÍDICO

La revista **CRITERIO JURÍDICO** se complace en poner en conocimiento del público en general la convocatoria para autores, de cara a los procesos editoriales por venir. Por tanto, invita a todos a los profesionales del Derecho, interesados en realizar un aporte a los debates contemporáneos, para que participen, enviando artículos que se recibirán de manera continua, siempre y cuando cumplan los criterios que se pasan a señalar.

Nacida en el 2001, es una publicación semestral del Departamento de Ciencia Jurídica y Política de la Pontificia Universidad Javeriana, que busca difundir el conocimiento y la investigación innovadora en todas las áreas del derecho. Se dirige a litigantes, académicos, estudiantes, funcionarios de la Rama Judicial del Poder Público y demás personas interesadas en emprender el estudio del derecho.

ORIENTACIONES PARA LOS AUTORES

CRITERIO JURÍDICO considerará para publicación, únicamente, aquellos artículos originales e inéditos que, tras ser confiados al Comité Editorial y Científico, hayan sido aprobados por dos o más pares evaluadores.

1. **Originalidad:** Se entenderá como original aquel artículo que genere una contribución a la ciencia, de modo que el autor ha efectuado aportes intelectuales a la temática abordada.
2. **Inédito:** Se entenderá como inédito aquel artículo que no haya sido publicado anteriormente, sea en medio impreso, digital o de cualquier otra índole.

Parágrafo: En caso de tratarse de la continuación de una investigación previamente publicada, sea como libro, capítulo de libro o artículo en revista científica, el documento que se ponga en consideración de **CRITERIO JURÍDICO** deberá constituir un nuevo aporte a la temática.

Naturaleza del artículo

1. **Artículo de investigación:** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
2. **Artículo de reflexión:** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
3. **Artículo de revisión:** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

CONVOCATORIA

CRITERIO JURÍDICO

ETAPAS DEL PROCESO EDITORIAL

Los artículos podrán ser escritos por uno, o varios, autor o autora. En adelante, se le identificará como el autor.

I. Recepción de los Artículos

1. Los artículos serán enviados al correo electrónico de la revista: criteriojuridico@javerianacali.edu.co
2. Una vez recibido el artículo, será enviado al autor un documento, a ser firmado y reenviado, donde constará qué:
 - a. El artículo enviado es original.
 - b. El artículo enviado es inédito.
 - c. No existen conflictos de intereses en relación al contenido, resultados o conclusiones del artículo.
 - d. Que el artículo no ha sido puesto en consideración de otra revista

II. Revisión de aspectos formales

Se revisará que el artículo cumpla con los aspectos formales exigidos por el Comité Editorial y Científico, que se señalan más adelante.

III. Asignación de Pares Evaluadores

Los artículos serán sujetos a evaluación por mínimo dos pares expertos, nacionales o extranjeros, asignados de conformidad con el área de conocimiento de que se trate, según el artículo.

Esta fase será ciega, esto quiere decir que el documento que será enviado para evaluación no tendrá ninguna mención al autor del artículo, su hoja de vida o dato que permita su identificación, salvo que se trate de citas. Del mismo modo, el autor del artículo no será informado sobre las personas a quienes se envía su artículo.

1. Los pares evaluadores aportarán conceptos de forma y de fondo, que certifiquen la calidad científica de los manuscritos evaluados, conforme al formato de evaluación que les será enviado para tal efecto. Dicho formato contará con un apartado específico donde el par evaluador decidirá si el artículo debe ser publicado, con o sin reformas, o si debe ser rechazado.
2. Una vez se hayan recibido dos conceptos favorables, o desfavorables, respecto de la publicación del artículo, será comunicada al autor la decisión definitiva, así como reenviadas las recomendaciones hechas por los pares, cualquiera que haya sido la decisión frente a la publicación.
3. En caso de que la decisión de los pares haya sido aprobar la publicación el artículo, pero se hayan realizado recomendaciones, en el sentido de efectuar modificaciones al texto, se le dará la oportunidad al autor de realizar las que considere pertinentes, para posteriormente reenviar una versión definitiva del artículo.

CONVOCATORIA

CRITERIO JURÍDICO

Los pares evaluadores recibirán una certificación institucional en que constará la labor prestada, así como el periodo editorial correspondiente.

Se enviará un certificado institucional donde constará que ha sido aprobada la publicación del artículo, en tanto sea requerida por el autor para efectos de demostrar esta situación, previo a la publicación de la edición correspondiente.

IV. Licencia de uso

Será enviado al autor el documento titulado “Licencia para Uso de Obra Científica, Literaria y/o Artística” en que cederá a la Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali, el derecho difundir el contenido del artículo, así como otros conexos. El autor deberá aceptar dicha cesión para dar continuidad al proceso editorial.

V. Corrección de estilo

Se realizará corrección de estilo sobre la versión final del artículo, respecto de todos los aspectos propios de la lengua del artículo.

VI. Impresión del Tiraje

Tras revisarse y aprobarse los modelos provisionales de la revista, será enviada la versión definitiva a la Empresa de diagramación e impresión elegida por la Pontificia Universidad Javeriana.

VII. Publicidad de la Revista

De la revista impresa se enviarán dos ejemplares a cada autor, las indicadas por la Ley Colombiana para Reserva Legal, los ejemplares de canje vigente acordado con las Bibliotecas Nacionales e Internacionales, y los números que deban ser remitidos a las Instituciones encargadas de indización.

La versión electrónica se subirá en Open Journal System, cuyo link corresponde a: <http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico>

CONSIDERACIONES DE FORMA DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos dirigidos a **CRITERIO JURÍDICO** serán enviados como un archivo adjunto, en formato Word para Windows y PDF, al correo electrónico criteriojuridico@javerianacali.edu.co.

Se enviarán dos versiones del artículo; una donde consten los datos de identificación del autor y otra donde no exista mención alguna al autor, o cualquier dato que permita su identificación, a menos que se trate de citaciones.

CONVOCATORIA

CRITERIO JURÍDICO

1. La extensión de los artículos deberá oscilar entre las 12 y las 25 páginas tamaño carta, en fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado 1,5.
2. Las márgenes serán de 3 centímetros a cada lado.
3. La foliación se hace en cifras arábigas y en orden consecutivo desde la primera hasta la última página del original, y debe ir centrada en el inferior de la hoja.
4. Los textos deben estar exentos de atributos tales como tabulado, uso de diferentes fuentes, íconos de adorno, textos destacados en tonalidades de grises y cualquier otro aditamento que no hará parte del diseño y diagramación final.
5. Se debe incluir resumen del trabajo en español e inglés (abstract) de máximo 10 líneas.
6. Se debe incluir, en la parte inferior de los resúmenes, entre 3 y 6 palabras clave en los dos idiomas correspondientes (español e inglés).
7. Las citas bibliográficas deberán incluirse como notas de pie de página.
8. Se debe incluir al final del texto un listado, en orden alfabético, de las referencias incluidas en el trabajo.
9. Clasificación del trabajo según la tipología para los artículos publicados, mencionada anteriormente.

Agradecemos que esta información sea difundida en sus círculos profesionales.

Cordialmente,

Francesco Zappalá Sastoque, Raúl Fernando Núñez Santiago Botero Giraldo
Ph.D. Marín

DIRECTOR

EDITOR

**COORDINADOR
EDITORIAL**